



Folleto explicativo Información de la Tarjeta de Crédito Credcoop

Actualización 2025

Folleto Explicativo

Información de la Tarjeta de Crédito CREDECOOP R.L.

CREDECOOP agradece su confianza en nuestros productos y servicios financieros. Nuestra Tarjeta de Crédito CREDECOOP es una práctica herramienta que le permite tener dinero a su disposición, para cualquier emergencia que usted pueda tener.

De esta forma, usted podrá retirar efectivo de los cajeros automáticos en el momento que considere más conveniente, brindándole la facilidad y comodidad que solo el mundo de las tarjetas le puede ofrecer.

Este dinero, corresponde a un crédito otorgado por CREDECOOP para que usted lo administre y lo utilice de la mejor forma posible, por lo cual, le recomendamos solicitar a nuestros funcionarios la información necesaria para el correcto uso, la forma y las fechas de pago, los costos y recargos que podrían afectar en caso de no realizar los pagos en las fechas indicadas.

Con la tarjeta de CREDECOOP usted dispondrá de hasta un plazo de 45 días para poder realizar el pago de las compras efectuadas, además de contar con un asesor de servicio cerca de usted, el cual siempre estará en la disposición de brindarle la más completa información a sus inquietudes.

Todo lo que usted debe hacer es realizar la solicitud en las oficinas de CREDECOOP, ahí se le indicará la documentación que requiere para un análisis preliminar a su crédito, y en pocos días estará disfrutando de este excelente producto.

Una vez más le agradecemos la confianza depositada en nosotros, queremos hacerle partícipe de las grandes facilidades que nuestra tarjeta de crédito le ofrece. Manténgase siempre en contacto con nuestros asesores de servicio y disfrute plenamente de facilidad, tranquilidad y seguridad que le brinda CREDECOOP.

Características de la Tarjeta de Crédito CREDECOOP

- * Es una Tarjeta de Crédito VISA Internacional.
- * 100% utilizable en todos los comercios receptores de VISA
- * Atractiva tasa de interés, 30% anual en colones y 25% anual en dólares.
- * Estados de cuenta independientes (las compras en dólares no se colonizan).
- * No cobra membresía ni administración de cuenta.
- * Dispone de hasta 45 días para cancelación de contado.
- * Plazo crédito 60 meses
- * Cancelación de saldos de cuenta en forma automática (mediante una cuenta de ahorro en CREDECOOP) .
- * Retiros de efectivo en cajeros automáticos.

Tasas de interés (corriente, del periodo y moratorio)

Tasa de interés al 30% anual, interés moratorio al 36% en colones. Tasa de interés en dólares al 25% anual e interés moratorio al 29%.

Fórmula de cálculo de intereses

El interés del crédito se determinará mediante 365 días naturales entre año financiero, en donde el saldo al inicio del corte del crédito por la tasa de interés por los días transcurridos hasta la nueva fecha de corte, entre los 365 días naturales del año, menos los intereses negativos que corresponden a los montos calculados sobre las amortizaciones incluidos en los pagos al principal realizados durante el periodo.

Cálculo de intereses corrientes del periodo

Monto de la compra

Por días de la fecha del consumo a la fecha de corte

Por tasa diaria.

Cálculo de la tasa diaria

Cálculo de la tasa diaria

Tasa de Cargos

Por Servicio

+ Tasa de Financiamiento

/ 360 días /100.

Cálculo intereses moratorios

Pago mínimo no cubierto

Por días de la fecha que vence pago al corte

Por tasa diaria de mora

Los intereses moratorios se calculan sobre el monto del principal, incluido en los pagos mínimos vencidos, multiplicando el monto por la tasa de intereses moratorios, se hará en forma diaria y se sumará hasta acumular a la fecha del corte el monto a pagar por este concepto.

La forma de pago

Se calculará el día 21 de cada mes. En este corte se calcularán dos tipos de pago el mínimo y el de contado, los cuales serán pagaderos el día 06 de cada mes.

Método de cálculo de los montos

Pago mínimo

Monto que cubre la amortización al principal según el plazo de financiamiento, los intereses financieros a la tasa pactada, las comisiones y los cargos pactados, que el Tarjetahabiente paga al Emisor por el uso de la tarjeta de crédito.

Fórmula:

Saldo al corte

+ Débitos al corte

- Créditos al corte

/ Plazo

+ Importe vencido

+ Sobregiros presentes

+ Intereses correspondientes al corte

El monto mínimo correspondiente al pago mínimo de la tarjeta será de 3.000.00 colones y de 6.00 dólares.

Pago contado

Incluirá, en todo caso el monto de las compras realizadas desde la última fecha de corte y el futuro, incluyendo, los montos pendientes de cancelación, y los intereses generados por dicho pendiente y comisiones por adelantos de efectivo, (cajeros automáticos o cajas previstas para tal fin).

Comisiones, otros cargos y sus condiciones.

Para todo propósito, el correspondiente cargo al tarjetahabiente por el uso de la tarjeta, se establecerá desde la fecha del uso respectivo.

Por administrador de cuenta: 0,00 Dólares y 0,00 Colones.

Cobro de membresía

El **Emisor** aplicará un cargo inicial al tarjetahabiente, como derecho para el uso y portación de la tarjeta. Dicho cargo se verá reflejado en el estado de cuenta en la línea “Cobro de membresía”, y quedará sujeto, a disposición del **Emisor**, si el cobro debe o no efectuarse.

Importe por uso de la Tarjeta bajo cualquier modalidad**Cargos previstos en este contrato o en sus anexos**

Las reposiciones de tarjetas, en las que la razón sea el descuido o mal uso del plástico, las realizará la cooperativa a solicitud del Cliente, pero el costo del plástico lo debe asumir el Tarjetahabiente, por lo que se estará cobrando una comisión por deterioro de la tarjeta de \$20.00.

Las reposiciones de tarjetas, en las que la razón sea la pérdida del plástico, las realizará la cooperativa pero el costo del plástico lo debe asumir el Tarjetahabiente, por lo que se estará cobrando una comisión por pérdida de la tarjeta de \$20.00.

Por retiro de efectivo dentro de Costa Rica de un 7.5% colones y 7.5% dólares.

Comisión por retiros de efectivo por medio de avances de efectivo en cajas, tendrá una comisión, con un monto mínimo de **\$2.25**. Adicional al monto de comisión establecido para adelantos de efectivo del **7.5%**.

Sustitución del pin: la generación de un nuevo pin luego del creado en la formalización y que sea solicitado por el **Cliente**, tendrá un costo de \$5.

Las impresión del comprobante del pago automático de recibos es de \$1.00 por hoja. (Se cobra esta, cuando el Cliente solicita que se le reimprima esta información).

La copia de los estados de cuenta y otros documentos solicitados por los clientes se cobrará \$1.00 por estado de cuenta.

Además, cobrar de igual forma las copias de cualquier documento que requiera el **Cliente**.

Nota: Cuando el Cliente recibe el estado de cuenta por una vía, ya sea correo tradicional o por el electrónico, no se le debe cobrar, pero si lo recibe por ambos medios, a solicitud expresa del Cliente, entonces se le cobra uno de los dos.

En caso de que se presenten atrasos en la fecha de pago y las cancelaciones no se realicen en la fecha establecida de pago, se cobrarán las siguientes comisiones:

Gastos por atraso se estará cobrando un monto de \$10.00 a partir de los 5 días naturales de la fecha de pago, en adelante por cada atraso que suceda.

Por solicitud de prórrogas cada vez que se requiera prorrogar de acuerdo a lo normado, se cobrará una comisión de \$20.00

Gastos de Operaciones de Cobro Administrativo. Se establece el cobro de la suma de \$50.00 o su equivalente en colones, a partir de un importe vencido.

Si la operación de crédito es trasladada a cobro judicial se realizará un cargo fijo de hasta \$100.00 dólares U.S.A. **Por Compras en el Exterior con cambio de moneda** es de un 1,10% dólares. (Se cobra una única vez por compra).

No hay cargos, honorarios y comisiones, anexos al uso de la tarjeta de crédito.

Procedimiento para reporte de pérdida y robo

En caso de robo o extravío de cualquiera de las tarjetas el Tarjetahabiente deberá reportarla en la brevedad posible a los siguientes números 2257-1766 con horario de 24 horas, con el fin de que sea bloqueada la tarjeta. Posteriormente debe dar aviso al Emisor de tal circunstancia al 2772-0100 en horario de oficina, para la anulación respectiva de su tarjeta y solicitar la reposición de la misma; y será responsable por el uso indebido que se hiciera de la tarjeta por parte de terceros, antes de reportarla para el bloqueo.

Procedimiento y plazo para reclamos (unidad y persona encargada)

El procedimiento para reclamos corresponderá al Tarjetahabiente informar al Emisor, cualquier anomalía que se presente en sus transacciones. Los plazos respectivos son de 60 días calendario actualmente y quedan sujetos a la disposición que dicte VISA, así mismo los contra-cargos, (procedimiento para atención de reclamos), correspondientes estarán sujetos a los plazos y disposiciones adheridos al correspondiente convenio de funcionamiento de la tarjeta. Siendo el encargado del departamento de tarjetas la persona tramitadora de resolver las controversias.

Tanto el Tarjetahabiente, como el Fiador manifiestan que ante el incumplimiento de la presente obligación atenderán todo aviso o notificación escrita que deba efectuarse por medio del estado de cuenta o por otra parte a discreción del Emisor en la dirección que se indique como domicilio. Si esta fuera incierta, imprecisa o inexistente, o si la misma cambiara sin que conste en el documento enviado al Emisor, podrá ser notificado por edictos.

Si la operación de crédito presenta un atraso igual o mayor a un día, puede ser exigible por la vía judicial, la suspensión del cobro judicial será únicamente por la cancelación total de la deuda o cuando se encuentre al día la operación.

Puede ver el contrato en la siguiente dirección:

<https://www.credecoop.fi.cr/wp-content/uploads/2025/06/Tarjeta-Credito-Contrato-2025.pdf>

Recibido conforme del plástico (xxxx xxxx xxxx xxxx), adicionales, pin y folleto explicativo.

Nombre: (Nombre del asociado) _____

Firma y cédula: (Cédula del asociado) _____



 servicioalcliente@credecoop.fi.cr  Central telefónica: 2772 0100

  **Credecoop R.L.**